Contratación, 01 noviembre de 2023

Ingeniero
LUIS CAMILO LOPEZ RUEDA
Secretario de planeación e infraestructura
Contratación - Santander

REF: ASIGNACION DE SUPERVISION

Apreciado ingeniero:

Me permito comunicarle que deberán realizar la supervisión, vigilancia y control del **CONTRATO DE SERVICIOS No. C-MIC-029-075-2023,** Celebrado con **SERAMBIENTE S.A.S.** con NIT: 900027049, representado legalmente por **NAGEL MAURICIO BARRERA IBARRA**, identificado con C.C. 72.001.817 expedida en Barranquilla, cuyo objeto de contrato es **MUESTREO Y ANALISIS DE LAS AGUAS RESIDUALES GENERADAS POR EL MUNICIPIO DE CONTRATACION-SANTANDEER, QUE ESTAN SUJETAS AL PAGO DE TASAS RETRIBUTIVAS.**

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones inherentes o que se deriven de la labor de supervisión y control de los contratos, de conformidad con lo dispuesto en los reglamentos internos y la ley 80 de 1993, modificada por la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, así como lo dispuesto en la ley 1474 de 2011.

En su condición de supervisores no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato. Toda instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

En la oficina de la Secretaria de Gobierno, así como publicados en el Secop, podrá obtener las copias de los documentos que requiera para efectuar la respectiva supervisión.

Atentamente,

MARTHA CECILIA SUAREZ ABRIL
Alcaldesa Municipal

Se da constancia de la notificación de supervisión del contrato de servicios **No. C-MIC-029-075-2023.**